

LA ÉTICA EN EL DESARROLLO PROFESIONAL CONTABLE FRENTE AL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN

*CPC Uldarico Pillaca Esquivel**

RESUMEN

La preocupación de revalorar la calidad ética exige una vigencia efectiva de los valores éticos en el profesional contable.

Se ha comprobado que el fenómeno de la globalización ha sido afectado por las crisis económicas, financieras y comerciales de diversos países.

La importancia del tema del comportamiento ético por la eficacia profesional es indiscutible, las empresas u organizaciones de gran tamaño han conseguido mejorar sus resultados con un proceder ético siguiendo lo establecido por los sistemas de calidad o de certificación financiera. Así como por la eficacia y los resultados adecuados de las organizaciones corresponde a un comportamiento ético; respecto que sea coherente con los postulados del conocimiento y reconozca la eficacia del desarrollo profesional y los resultados de las organizaciones.

La investigación permite incrementar el conocimiento y por consiguiente el desarrollo científico y técnico que nos acerque a la verdad así como al máximo grado de satisfacción individual y social.

El cambio acelerado, las nuevas corrientes empresariales y la globalización de la economía obliga a la profesión del Contador Público a realizar un enfoque técnico y profesional de cambio en nuestras estructuras de la doctrina contable y la ética profesional.

En el presente artículo se desarrollan tres capítulos: el primero nos muestra los valores éticos y el cumplimiento práctico del código de ética para el desempeño de nuestra profesión, el segundo se refiere al mundo globalizado y el tercero se refiere a la aplicación de la ética profesional del contador público.

En efecto, lo que se pretende con el presente tema es llevar a la práctica profesional la aplicación de los valores éticos, frente al fenómeno de la globalización teniendo en cuenta las normas legales pertinentes.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el concepto medular de la ética profesional como el concepto de moralidad, también entendemos como la

ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales y el profesional incorpora valores y principios morales en la toma de decisiones. También podemos definir la ética como un conoci-

* Maestría UPG

miento ordenado y sistemático dentro de la investigación y es normativa en el sentido de que juzga lo bueno o lo malo, correcto o incorrecto, en concreto hace un juicio de valor de la conducta humana.

No es pertinente hablar de ética sin mencionar las virtudes morales o valores éticos, los sentimientos humanos que son el fruto de un largo y laborioso proceso por el que se desarrollan las virtudes morales.

La profesión de Contador Público presenta el desafío que se debate en una competencia que no tiene antecedentes por acontecimientos ajenos a la doctrina contable que le han hecho perder espacio como sistema de información la marcada aceleración tecnológica que presenta el mundo actual y la lucha por la conquista del mercado mundial. Las organizaciones están cada vez más ocupadas en el desarrollo tecnológico y estratégico que les permita una cobertura cada vez mayor de los mercados en los cuales se desarrollan.

La velocidad de los cambios, las nuevas corrientes-empresariales, que se dan en el mundo contemporáneo de hoy, obliga a que la profesión contable esté preocupada en la investigación científica lo cual obliga a la profesión del contador público a realizar un enfoque técnico y profesional de cambio en nuestras estructuras de la doctrina contable y la ética profesional.

El comercio mundial a través de la globalización se efectúa cada día más complejo y sofisticado, es por ello que los Contadores Públicos tenemos que conocer profundamente las condiciones y oportunidades de los distintos mercados mundiales para analizar el verdadero impacto de la ética en un mundo globalizado.

Según Aristóteles, la racionalidad consiste en el uso correcto de la razón orientado a la acción de la persona y vienen a ser virtudes morales los determinantes de la capacidad de un sujeto para usar correctamente su razón.

Sin virtudes morales no hay comportamiento racional. Al profesional lo vincula su medio ambiente así como la globalización económica y es precisamente esta globalización, la que ha impuesto las empresas la condición de contar con políticos de gestión ambiental para su pleno ingreso en los mercados.

La ética aplicada al ejercicio de cualquier profesión, en nuestro caso dentro del ámbito contable, se caracteriza por ser un conjunto de análisis específicos que buscan descubrir las oportunidades y peligros que encierra el trabajo profesional de que se trate para el desarrollo de las virtudes morales de la persona que ejerza la profesión.

Por tanto el contador público debe actuar con los principios de ética profesional ante diversas situaciones que se le presenten en el campo contable, como la presentación correcta de los Estados Financieros, reflejar los ingresos reales a través del balance general, guardar el secreto profesional y aplicar las normas contables vigentes.

LA ÉTICA PROFESIONAL Y EL CUMPLIMIENTO PRÁCTICO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

La ética se define como los actos humanos en relación con la moralidad, su estudio constituye la ciencia ética, los fundamentos filosóficos que regularán la conducta humana, lo ético es un verdadero problema, más acuciante aún que lo económico, lo social o lo político ya que en última instancia, lo mencionado son epifenómenos del problema ético.

Las relaciones humanas que se establecen entre los individuos, de un modo permanente o transitorio, provocan a menudo conflictos en los que están en juego la apetencia del poder o la codicia del dinero o la obtención de bienes materiales o las ansias del placer sensible o el orgullo de la

propia estima o la soberbia étnica o el egoísmo exagerado.

El profesional contable y sus valores

El comportamiento ético de un Contador Público debe ser tan simple y sin complicaciones que se pueda distinguir sin el imperativo necesariamente de desarrollos epistemológicos o académicos entre lo que está bien y lo que está equivocado.

Kant: “Reconoce que todo ser racional posee un valor absoluto por eso existe la moral “las personas tienen “dignidad” y “obligaciones morales” “la clave de todos los valores morales sigue siendo el valor absoluto y las personas”. De estos valores surgen obviamente, principios morales universales que orientan la conducta hacia su promoción y respeto, más allá del relativismo”.

Toda persona tiene una dignidad intrínseca y valores inalienables y cada cual tiene también una responsabilidad ineludible hacia lo que hace o no hace, todas nuestras decisiones, acciones, omisiones y nuestros errores tienen consecuencias.

El Contador Público tiene que “propugnar y trabajar por mantener y mejorar los niveles técnicos y éticos sobre los que se desarrolla la carrera” que implica mantener una actitud en que el beneficio personal está subordinado a las exigencias de la moralidad objetiva. La actitud moral fundamental de la persona determina los valores éticos que acepta como tales.

El profesional contable debe saber cómo protegerse contra la seducción profesional, es decir, los pequeños favores, la invitación social, los regalos y el lento compromiso de su independencia y objetividad.

La investigación es primordial e importante que permite incrementar el conocimiento y por consiguiente el desarrollo científico y técnico que nos acerque a la

verdad y consecuentemente al máximo grado de satisfacción individual y social.

Es cierto que para cambiar al mundo tenemos que empezar a cambiar nosotros mismos; el hombre es el fin supremo de la sociedad.

Código de Ética

A través de la Federación de Colegios de Contadores Públicos, se aprobó el Código de Ética Profesional en el cual se aprecian las normas generales de ética que nos indican que “El Contador Público debe actuar con probidad y buena fe, manteniendo el honor, dignidad y capacidad profesional”.

Por otra parte se tiene conocimiento que según Resolución de Contraloría N.º077-99-CG, aprueban el *Código de Ética del Auditor Gubernamental*, cuyo objetivo es velar por la probidad administrativa, normas exigibles en la evaluación de desempeño del auditor del sistema, sustentados en la observación de sólidos principios éticos, además hace mención a la milenaria tradición inca y que debemos asumir en la actualidad su norma: Ama Sua, Ama Quella, Ama Llulla como guía de conducta; el referido Código se refiere a: Aptitud de servicio, vocación de servicio, calidad de servicio, compromiso con el país, cordialidad, cuidado y esmero profesional y probidad administrativa.

Asimismo, las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU), en su primera parte de Normas Generales hace referencia a las cualidades y calificaciones del auditor y la calidad de su trabajo. Estas normas también se aplican para la ejecución del trabajo y la preparación del informe de Auditoría. Como consecuencia de los referidos documentos la Contraloría General de la República emite la Resolución de Contraloría N.º122-2000-GG que “Aprueba la guía de orientación para la elaboración

de programas de Auditorías encargados a los Órganos de Control Interno que cautelan la Ética Gubernamental” cuyo objetivo es normar los procedimientos aplicables para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre probidad administrativa relativas a prohibiciones e incompatibles en la función pública.

La Contraloría General de la República según Resolución de Contraloría N°261-2000-CG- aprueba la directiva “Ejercicio de la Auditoría Interna en las Entidades sujetas al ámbito de control”, y hacen referencia que el auditor gubernamental debe ser una persona proba de ética definida. La Contaduría Pública de la Nación aprobó la Resolución N°008-97-EF/93-01, en donde se precisa que el Contador Público al actuar debe “observar los principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Auditoría, el Código de Ética y las normas legales pertinentes”; el incumplimiento incurre en culpa inexcusable a que se refiere el Código civil de nuestra legislación peruana.

La Federación Internacional de Contadores a su vez nos da un Código de Ética Internacional y tiene como objetivo estandarizar el nivel del profesional contable, revalorando la profesión al servicio de la comunidad, teniendo en cuenta la: credibilidad, profesionalismo, calidad de servicio, confidencia, integridad, veracidad, objetividad, independencia, competencia, lealtad, discreción, solidaridad.

En la práctica contable todo profesional tiene la obligación de comunicar la verdad a través de los Estados Financieros.

LA GLOBALIZACIÓN

El término de globalización se entiende al intercambio generalizado de bienes y servicios entre países y continentes.

La globalización, es evidente, ha connotado elementos que tienen relación con la misma; esto significa una internacionalización de la producción y los servicios, el avance notorio de la tecnología y principalmente la que se refiere a la información y la necesidad del factor de la competencia; este último signo interdependiente con los anteriores.

Además, debemos resaltar que la creciente competencia global también reformulará, nuestros conceptos de lo que es un consumidor, un trabajador y la soberanía del consumidor.

Es así que la globalización viene a ser la internacionalización de las actividades económicas debido a la reducción de las distancias, de los tiempos y la simultaneidad de la información a nivel mundial, producto de la tecnología.

Las empresas competitivas y eficientes deberían estar cada vez más constituidas por seres inteligentes y éticos.

La globalización tiene que trabajar conjuntamente con la regionalización.

La globalización también tiene que ver con la cultura y la formación humana (televisión, radio, cine, teatro, prensa escrita, ciencia y tecnología).

Dentro de las principales características que se han suscitado por estos fenómenos se tienen.

Las grandes diferencias entre los países desarrollados y los subdesarrollados.

Las tendencias hacia el proteccionismo de las industrias sensibles y altamente sensibles tanto en los países industrializados como los no industrializados.

La formación y fortalecimiento de los bloques económicos a nivel mundial.

Los desbalances comerciales existentes entre los principales países

exportadores del mundo (USA, Japón y UE).

La pobreza genera una grave agresión ambiental, y lo dramático es que cuando esos recursos se hacen aún más escasos desaparecen, la pobreza se hace más profunda; se debe buscar una ruta de autosuficiencia que trascienda al desarrollo sostenible y lleve a una sólida competitividad mundial, y el desarrollo implica el crecimiento de la producción y el consumo.

La globalización de la regionalización en América Latina se da a través de los acuerdos de libre comercio que se han suscrito, el objetivo es el mundo y la apertura hacia América Latina es una consecuencia, esto nos obliga a reflexionar que la meta de las políticas oficiales es globalizar la regionalización, el objeto debe ser una creciente integración mundial. La otra propuesta de posiciones de poder: el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

De este punto de vista según la CEPAL: “lo que se persigue con el regionalismo abierto es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional y que los complementen.

La globalización en el Perú con la manifestación más clara con el programa de privatización y que en el actual modelo el Estado no tiene ningún rol que jugar en las esferas de la producción y comercialización de bienes y servicios que pueden ser producidos por el sector privado; en este sentido el Estado debe circunscribirse a brindar ciertos servicios cuya rentabilidad desde el punto de vista social es mucho mayor que la privada.

En un país como el Perú donde hay muchas imperfecciones, donde muchos mercados no existen o son poco competitivos, la necesidad de regulación estatal puede ser muy grande.

Es pertinente efectuar un comentario sobre la reciente RENOVACIÓN DE LA

LEY DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS ANDINAS (ATPA), por parte de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, en suma ayudará a impulsar la economía peruana. La ATPA tiene una modificación muy importante porque se aumentan las preferencias arancelarias que permitirá la exportación sin arancel de numerosos productos peruanos y andinos a Estados Unidos. Esto repercutirá en la exportación de la industria textil, agroindustria, minería y tendrá efectos positivos en la generación de empleo.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) prevé que el Perú tendrá el mejor desempeño económico de la región durante el presente año (2002) en vista de que el producto bruto interno (PBI) crecerá 3 por ciento, el hecho en referencia se da en un mundo globalizado.

(Fuente: Diario El Peruano de fecha 28 de julio del 2002)

APLICACIÓN DE LA ÉTICA PARA EL PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

La globalización nos permite eliminar las barreras del comercio con el resto del mundo e integramos por lo menos a nivel latinoamericano, comenzando con unificar criterios contables en la práctica de la ética profesional.

Las operaciones de una empresa requiere de información contable con un mayor valor agregado con información más analítica y exhaustiva que le permita prever con mayor anticipación situaciones de riesgo que incidan en el caminar económico y social de la entidad.

En el entorno del ejercicio de nuestra profesión en el mundo de hoy existen factores que tienen gran influencia: el uso de la tecnología, la globalización, la democratización entre otros, pero los que tiene un mayor impacto hoy en día es el factor de la

desmoralización, la caída de las normas morales, la desvergüenza, la cleptocracia, la abstención de la responsabilidad, los problemas de carácter humano han aumentado.

Las rápidas transformaciones en el campo de la informática, las comunicaciones y la globalización de la economía están orientados en una permanente capacitación del Contador Público, que le permita desarrollar su actividad profesional con la eficiencia y calidad profesional que nos debe caracterizar haciendo uso adecuado de las nuevas herramientas que nos provee la tecnología.

El control será el detonante que prenda el proceso innovador que es la que actualmente hace el Contador Público, a la que deberá agregar una gran dosis de creatividad, el control retroalimenta a la planeación, el control sea el generador del cambio.

La política tributaria inestable, el régimen tributario y los incentivos que establecen los gobiernos de turno son en el Perú muy frondosos y a veces incoherentes.

El Contador Público dentro de su formación profesional obtiene una conciencia ética basada en valores axiológicos con una formación y prospección científica con capacidad de análisis, discernimiento, sentido de responsabilidad y con firme voluntad de vivir en la verdad.

La deontología contable se desarrolla en la variedad de actividades que se realizan en el ejercicio de la profesión de Contador Público.

Es pertinente que a través del gremio debe difundirse la normatividad de la ética profesional existente a nivel nacional e internacional tanto a los Contadores Públicos como a los usuarios por los medios de comunicación disponibles.

CONCLUSIONES

1. El Contador Público debe enfrentarse a la globalización de economías más ricas en las que un número de personas es más pobre, con valores morales que van en coherencia con sus actos al momento de tomar determinadas decisiones.
2. A través de los Colegios de Contadores Públicos se debe difundir la normatividad de la ética profesional existente a nivel nacional e internacional tanto a los Contadores Públicos como a los usuarios por los medios de comunicación disponibles, que previamente deben ser preparados por los mismos profesionales.
3. La contabilidad es un instrumento de equidad, de justicia social porque ésta se refiere constantemente a los intereses de la sociedad, del país y de la nación. El Contador Público hace prevalecer las más altas normas de conducta y ética profesional adquiridas en su formación profesional. Con una conciencia ética basada en valores axiológicos con una formación y prospección científica con capacidad de análisis, discernimiento, sentido de responsabilidad y con firme voluntad de vivir en la verdad.
4. El Contador Público debe mantener presencia en la actividad socio política y económica del país con acciones y participación que engrandezcan cada día más a nuestra profesión, haciendo prevalecer las más altas normas de conducta y ética profesional y en la era actual, la libertad de pensamiento, acción, creatividad e innovación son indispensables para el progreso, crecimiento y competitividad de las empresas. El Contador Público debe asumir los retos que tenemos que cumplir para proteger la integridad de la información y el control interno mínimo y

necesario que deben contener los sistemas de información.

5. La desmoralización, la desvergüenza, la abstención de responsabilidad son los factores actuales que tienen incidencia en el ejercicio de la profesión, es necesario reflexionar y hacer un examen de conciencia de nuestra obligación como profesionales, haciendo prevalecer el respeto por nuestra dignidad como hombres en la cual no se debe olvidar del enfoque humanista.
6. La globalización beneficia más a los países del primer mundo que a los países del segundo y tercer mundo. La globalización no debe ser vista como la panacea de nuestro desarrollo, sino como un instrumento de desarrollo a mediano y largo plazo.
7. Los Estados Financieros tiene como finalidad de comunicar la situación económica-financiera real de una empresa u otra entidad a las personas que tiene el derecho de saberla. Es así que la ética exige que los Contadores Públicos encargados de la elaboración y presentación cumplan con los principios de contabilidad, generalmente aceptados, las normas internacionales de contabilidad y las normas éticas y legales pertinentes.
8. Uno de los problemas éticos más serios en los tiempos actuales es el soborno. Es una realidad que casi todos los profesionales con cierta frecuencia tienen que enfrentar. Esto ocurre en el sector privado así como en el sector público de la economía; sin embargo practicar la ética, interiorizada, nos llevará a protegernos contra la seducción profesional o sea los pequeños favores, la invitación social, los regalos y el lento compromiso de su independencia y objetividad.
9. El Contador Público cuenta con un sistema de disciplina con responsabilidades legales, éticas y morales. La responsabilidad ética la impone la

profesión sobre sus miembros. Las responsabilidades legales por sí solas no son suficientes y una profesión debe voluntariamente asumir responsabilidades por el interés del público; son expresiones del reconocimiento profesional. Esta refleja un estándar de conducta superior al requerido por la responsabilidad ética.

BIBLIOGRAFÍA

1. AYLLÓN FERRARI, Antonio. Teoría Contable, enfoque estructuralista.
2. BASOMBRÍO ZENDER, Ignacio. Globalización riesgos y límites. 1988.
3. GUERRA BOROES, Alfredo. Globalización de la Regionalización en América Latina. 1996
4. ORNA SALAZAR, Rosa Elena. La Ética del Contador Público de la sociedad globalizada.
5. CORNEJO, Miguel Ángel. Calidad total y liderazgo
6. ORTIZ DE ZEVALLOS, Felipe. Responsabilidad social. 1998
7. Contraloría General de Normas de Auditoría. La República Gubernamental (NAGU)
8. Contraloría General de Resolución de Contraloría. *La República* N.º077-99-CG. Código de ética del Auditor Gubernamental.
9. Contraloría General de Resolución de Contraloría. *La República* "Guía de Orientación" para la elaboración de programas de auditoría que cautelen la ética gubernamental.
10. Resolución N.º008-97-8F/93.01 De la Contaduría Pública de la Nación "obligaciones de los Contadores Públicos.
11. Código de Ética Profesional. Perú

12. Revista Actualidad. Colegio de Contadores Públicos de Lima.
13. Contraloría General de Resolución de contraloría. *La República* N.º 261-2000-CG “Ejercicio de la Auditoría Interna”.
14. Diario *El Peruano*. Información día 28-07-2002, día 03-08-2002
15. Contraloría General de Boletines de Control año. *La República*, 1999.